**SOLICITUD DE MATRÍCULA**

**MAESTRÍA EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Riobamba, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2024

Ingeniero

Daniel Haro Mendoza, Mgs.

**DIRECTOR DE POSGRADO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

Presente.

De mi consideración:

Yo, ***Nombres y apellidos*** portador/a de la cédula de ciudadanía No. **xxxxxxxxxx**, luego de expresarle un saludo cordial, comedidamente solicito se digne autorizar la **MATRÍCULA** en el **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Además, conozco y acepto los acuerdos y compromisos administrativos y financieros, sobre los deberes y obligaciones como estudiante de posgrado, con base al documento anexo.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Cédula de ciudadanía:** xxxxxxxxxx

**Nombres y apellidos:** Nombres y apellidos

**Número de teléfono celular:** 09\*\*\*\*\*\*\*\*

**Correo electrónico:** xxxxxxxxx@xxxxxxxx

***ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO***

*Los acuerdos y compromisos, formalizan la responsabilidad del estudiante con el fin de establecer un marco claro sobre el cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras pertinentes.*

1. ***Deberes y obligaciones Administrativas:***
2. *El estudiante se compromete a completar los procesos de inscripción, matriculación y titulación de manera oportuna, cumpliendo con todos los requisitos administrativos establecidos por la institución.*
3. *El estudiante se compromete a mantener una comunicación permanente con el personal administrativo y académico del programa utilizando los canales oficiales de la institución (principalmente correo institucional).*
4. *El estudiante se compromete a entregar toda y cuanta documentación sea requerida por parte de la institución y que forma parte de su inserción, permanencia y titulación.*
5. ***Deberes y obligaciones Financieras:***
6. *El estudiante se compromete a cumplir con los pagos y obligaciones financieras contraídas con la institución dentro de los plazos y términos concedidos para el efecto, siendo los aranceles: inscripción, matrícula, primera y segunda colegiatura (****primera cuota****, 50% del valor de la colegiatura, hasta 30 días después del inicio de las actividades académicas;* ***segunda cuota****, 50% del valor de colegiatura, hasta nueve meses posteriores a la matrícula).*
7. *La falta de pago oportuno, de las colegiaturas establecidas, faculta a la Universidad Nacional de Chimborazo, a iniciar los procedimientos de coactiva y los que considere pertinentes, para exigir el cobro de todas las obligaciones financieras vencidas, que adeudara el estudiante.*
8. *El estudiante se compromete a entregar un pagaré a la orden de la Universidad Nacional de Chimborazo por el valor que corresponda, suscrito por el interesado y respaldado por un garante, en su proceso de matriculación. Estos documentos aseguran la viabilidad del financiamiento institucional y protegen los intereses financieros de todas las partes involucradas. El pagaré se devolverá únicamente cuando el valor total sea cancelado.*
9. *El estudiante que haya hecho uso del cupo dentro del programa de posgrado, deberá ejecutar el pago ofertado por la universidad, incluso si no siguiera el programa, excepto que formule el retiro correspondiente según las reglas estipuladas en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y/o normativa interna.*
10. *El estudiante conoce que podrá solicitar devolución de aranceles únicamente por caso fortuito o fuerza mayor, o por existir excedentes en la cancelación de valores de acuerdo a lo que determine la normativa interna y políticas establecidas por la institución. Están exentos de devolución los valores correspondientes a inscripción y matrícula, con base a lo que determine el Reglamento para Gestionar la Devolución de Valores en los Programas de Posgrado de la UNACH.*
11. *Y demás obligaciones contempladas en la(s) normativa(s) interna(s) de posgrado.*

*El objetivo de este documento, es cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo del Programa de Posgrado, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con la normativa aplicable.*